



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE PEDRAZA MAGDALENA

E.

S.

D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
CONTRA : ANA MARIA PACHECO MARRIAGA
RADICACION : 2015 - 00038-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cedula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.** Según poder otorgado por el Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR** contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente actualización de liquidación del crédito dentro de la oportunidad legal a saber:

Capital contenido en el Pagare.	\$ 8.000.000.00
Liquidación aprobada mediante auto de fecha 23/11/2018	\$18.562.701.00

LIQUIDACIÓN ACTUAL:

Intereses moratorios desde el 26/08/2018 hasta la fecha de liquidación del crédito 04/05/2021 (979 días)	<u>\$ 5.443.551.62</u>
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA	<u>\$24.006.252.62</u>

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
T. P. No. 67.056, C. S. J.

